

Región de Valparaíso

Información al día: 11.03.2019

Se informa a los interesados que mediante [Resolución Exenta N° 935, de 2019](#), de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se prorroga la inscripción de vehículos eléctricos hasta el 6 de junio de 2019.

Nota: Por otro lado, se da por concluida la inscripción de vehículos vinculados a personas con discapacidad, inscribiéndose un total de 4 vehículos.

Información al día: 18.06.2018

Mediante [Resolución Exenta N° 1834, de 2018](#), de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se oficializa el resultado del análisis de los antecedentes adicionales recibidos de los interesados cuyas postulaciones fueron observadas y se establecen las nóminas con los postulantes seleccionados para la inscripción de nuevos taxis básicos para operar en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar y la Provincia de San Antonio, ambas zonas de la región de Valparaíso.

Importante: Los postulantes seleccionados deberán materializar la inscripción del respectivo servicio de taxi de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del D.S. N° 212 de 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en un plazo de 80 días corridos contado desde la fecha de la [Resolución Exenta N° 1834, de 2018](#), citada; es decir, el plazo para materializar la inscripción vence el **3 de septiembre de 2018**.

Tratándose de postulaciones con vehículos eléctricos por adquirir que requieren ser previamente importados para su incorporación en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicios de Registro Civil, el plazo máximo para la respectiva inscripción como taxi básico será de 180 días hábiles, es decir, el plazo para materializar la inscripción vence el **12 de febrero de 2019 (*)**.

Nota: (*) debe decir 8 de marzo de 2019, error corregido el día 19 de junio de 2018.

Información al día: 30.05.2018

Se informa a los interesados que mediante [Resolución Exenta N° 1533, de 2018](#), de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, publicada en esta misma fecha en este sitio web, se aprueba la nómina de postulantes, con la indicación de estar rechazada la postulación o tener o no observaciones.

Nota: Conforme lo establece el punto 9 de las bases que aprueba el concurso de antecedentes para la inscripción de nuevos taxis, aprobada mediante Resolución Exenta N° 3491, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada la referida Nómina, el interesado tiene un plazo máximo de 6 días hábiles contado desde la fecha de su publicación, **que vence el 7 de junio de 2018**, para enviar digitalizados los documentos que hagan posible subsanar las observaciones, al correo electrónico concursotaxi2017_val@mtt.gob.cl